ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ___1485_____/

AUTORIZA ADQUISICIÓN URGENTE DE OXÍGENO

REQUINOA, _____05-06-2014_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud Nº 54 de fecha 05.06.2014 del Jefe de Departamento (s) en donde solicita adquisición de 5 oxígenos de 10 m3 para abastecer a Servicio de Urgencia de nuestro CESFAM.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : Autorizase la adquisición de 5 oxígenos de 10 m3 para abastecer a Servicio de Urgencia de nuestro CESFAM , al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

INDURA S.A.
RUT 91.335.000-6

TOTAL ADJUDICADO $ 147.750 + IVA.

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SFL/MM/mm.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD